



Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Teniendo en cuenta el informe de necesidad de 12 de enero de 2022 por el que se hace constar que es preciso suscribir un seguro para el vehículo con matrícula TO-8426-N. Expte. 2022/33.

Se han presentado cuatro presupuestos: Reale de 257,96 € presentado por Juan Antonio Tabaco Martín, de Reale por 235,04 € la Correduría de Seguros Grupo Arriscado y de Soliss por 367,19 € a través de su agencia local.

Visto el informe de Secretaría al respecto.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	13/01/2022
SECRETARIO ACCTAL	
13/01/2022	
Firma 1 de 2	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6051e5cd1da14ef9ae6c58120b8a7c0b001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/51 - Fecha Resolución: 13/01/2022





Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a Reale, el contrato de seguro del vehículo matrícula TO-8426-N, por importe de 235,04 € presentado por D. Gregorio Arriscado Lara con cargo a la partida 920/22400, conforme al presupuesto presentado (Conductor innominado). Tal contrato se iniciará con fecha 18 de enero de 2022.

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto al adjudicatario, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Ante mí: El Secretario Acctal.

José Manuel Quijorna García

Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALEMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	13/01/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCTAL
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	13/01/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6051e5cd1da14ef9ae6c58120b8a7c0b001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/51 - Fecha Resolución: 13/01/2022

